



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10027503

Montevideo, 11 JUN. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita se otorgue el Título de Piloto Comandante a determinado Personal Superior.-----

CONSIDERANDO: I) que el Personal Superior se encuentra comprendido en las disposiciones establecidas en la Reglamentación de Graduaciones Aeronáuticas para el Personal del Cuerpo Aéreo aprobada por el Decreto 126/983 de 26 de abril de 1983.-----

II) que los señores Oficiales cumplen con las condiciones requeridas para el otorgamiento del mencionado Título.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en los artículos 2do. y 5to. de la citada Reglamentación.---

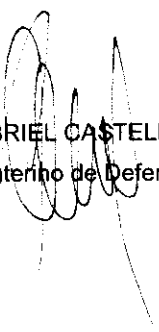
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

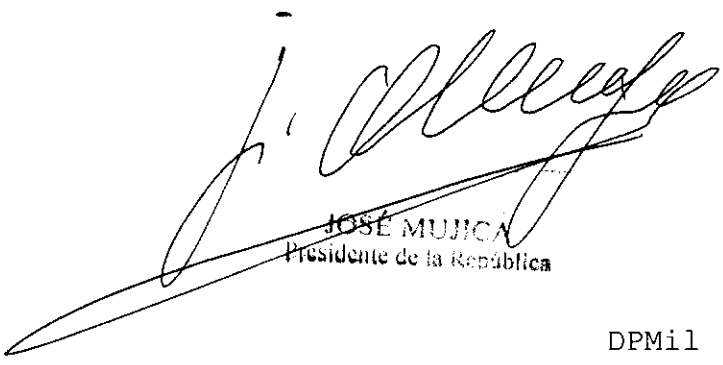
1ro.- Otórgase el Título de Piloto Comandante a los señores Jefes que a continuación se mencionan:-----

- Teniente Coronel (Av.) don Luis E. Teyza
- Teniente Coronel (Av.) don Gustavo A. Sosa
- Teniente Coronel (Av.) don Juan M. Joya
- Mayor (Av.) don Ricardo Zecca
- Mayor (Av.) don Pablo M. Esteban
- Mayor (Av.) don Walter M. Malgor

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----



GABRIEL CASTELLA
Ministro Interino de Defensa Nacional



JOSE MUJICA
Presidente de la República

DPMil
JM/af/jmd